



San Miguel de Tucumán, **07 de Junio de 2022.-**

Expte. N° 50.800-2022.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la **Srta. CARRIZO, Cintia Micaela**, solicita equiparación de trabajos prácticos en la carrera de BIOQUIMICA (Plan 1990 Asimilación 2007)

ATENTO:

A lo informado por el Departamento Alumnos;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con las atribuciones conferidas por el Art. 2° de la Resolución n° 0645/2009 del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad, corresponde a la Sra. Decana conceder las equivalencias de las asignaturas que solicitan;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

Art.1°)- Conceder la Equivalencia de trabajos prácticos solicitada por la **Srta. CARRIZO, Cintia Micaela**, alumna de la carrera de BIOQUIMICA (Plan 1990 Asimilación 2007).

Trabajos Prácticos Aprobados en la Carrera de

FARMACIA (Plan 1990 Asimilación 2007)

-Anatomía Humana y Animales de Laboratorio
(Trabajos Prácticos) (Vence 31/03/2024)

Con BIOQUIMICA (Plan 1990 Asimilación 2007)

- Anatomía Humana y Animales de Laboratorio
(Trabajos Prácticos)

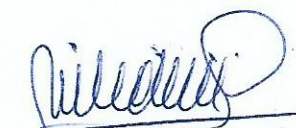
Art.2°)- Pase a Dirección Alumnos a sus efectos.

RESOLUCION N°: 0263-2022

CATL.-


Dra. Carolina Serra Barcellona
Secretaria Academica
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - U.


Dra. MARIA INES GOMEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN